

11 M
20/07/04

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

**- DEL SEÑOR PRIETO CARRERO, ESPECIALISTA EN ANTROPOLOGÍA FORENSE.
(Número de expediente .)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión del día de hoy. Antes de comenzar la sesión quisiera informarles que hoy tenemos un calendario muy exigente, con seis comparencias. Por tanto, les rogaría la mayor precisión y brevedad en sus intervenciones, porque incluso alguna de las comparencias pueden requerir de más tiempo, así que todo el tiempo que podamos ahorrar en algunas de las que tengamos previstas, podemos aprovecharlo en otras que puedan suponer más interés para los distintos grupos parlamentarios para poder completar la información y los trabajos que estamos llevando a cabo.

En el día abrimos con don José Luis Prieto Carrero. Le damos las gracias por la disposición que ha tenido a comparecer ante la Comisión. Antes que nada, le vamos a dar la palabra para hacer una precisión con respecto al puesto que desempeña en el Instituto Anatómico Forense.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Buenos días.

En primer lugar, quisiera comenzar haciendo una aclaración y es que se me ha citado en calidad de subdirector del Instituto Anatómico Forense. Yo en ningún momento he ostentado dicho cargo, entre otras cosas porque este cargo no existe en el Instituto y, además, no ostento ningún cargo directivo ni lo he ostentado con anterioridad. Mi trabajo en el Instituto Anatómico Forense se desarrolla como especialista en antropología forense, por nombramiento del Ministerio de Justicia del año 1993. Este extremo ya lo comuniqué en la Cámara en el momento en que fui citado, entendiéndolo que posiblemente no fuera yo la persona indicada, o la persona que la Comisión tenía interés por citar a declarar.

Fin.

11-M
20.7.04

TURNO 3
ANY-ADELA

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Prieto.

Vamos a dar comienzo a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Como usted nos ha pedido, señor presidente, seré breve. Además la mayoría de las preguntas que voy a formular al compareciente serán también de breve respuesta, pues con que me diga sí o no será suficiente en la mayoría de los casos.

En primer lugar, quisiera puntualizar que a nosotros se nos ha comunicado que don José Luis Prieto es subdirector del Instituto Anatómico Forense, a él se le ha convocado de esta forma, en el orden del día de ayer para las comparencias de hoy sigue figurando y en la comunicación que se nos ha dado esta mañana para que podamos conocer a los comparecientes también figura ese dato. Todo nos hacía pensar que estábamos ante la presencia del subdirector, si bien él había presentado un escrito. Señor presidente, yo le rogaría que se nos diese la documentación que aquí llega con más agilidad, puesto que el escrito de don José Luis Prieto, si no me equivoco, por registro de entrada, tiene fecha de 15 de julio y, sin embargo, hasta la mañana de hoy no hemos sabido que no ostentaba ese cargo.

También nos ha informado don José Luis, al que quiero agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Popular su comparencia hoy en esta Comisión, que no ostenta ningún cargo de dirección, por tanto tampoco es jefe de ninguna de las tres secciones que existen en el Instituto Anatómico Forense, ¿no es así?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Así es.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Bien.

Quisiera formularle otra pregunta a efectos de conocer un poco más su curriculum. ¿Es usted médico forense de Madrid o lo es de Alcobendas?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Soy funcionario del Cuerpo de médicos forenses desde el año 1988 y actualmente desarrollo mi trabajo como médico forense titular de los juzgados de Primera Instancia e Instrucción Número 2 y Número 4 de Alcobendas y, como he dicho antes también, como especialista en antropología forense del Instituto Anatómico Forense de Madrid.

La señora **CASTRO MASAVEU**: O sea, que en 1993, cuando usted apenas llevaba cinco años de ejercicio profesional, recibe por parte del Ministerio de Justicia del entonces Gobierno socialista un nombramiento de especialista en antropología con destino en el Instituto Anatómico Forense de Madrid.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Mi destino ha seguido siendo el juzgado, en este caso los de Primera Instancia e Instrucción Número 2 y Número 4 de Alcobendas, como tal destino que aparece reflejado en el escalafón del Cuerpo de médicos forenses.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Tengo que decirle, señor Prieto, que no soy experta en medicina y, además, creo que los políticos no somos expertos en casi nada. Por tanto, he consultado en el diccionario y la antropología es la ciencia que estudia los aspectos biológicos o naturales de los seres humanos y su inserción en el medio social y, lógicamente, por antropólogo se entiende el experto en dicha ciencia. Por tanto, le pregunto: ¿Está reconocida la antropología como especialidad médica en España?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Está reconocida como especialidad universitaria en España, de hecho yo tengo el título de especialista universitario en Antropología Forense. Además la antropología forense es una rama de la medicina, una disciplina que se ha venido desarrollando en Europa en los últimos quince años -con anterioridad en Estados Unidos- y que ahora mismo yo diría que está asentándose como tan especialidad dentro de la medicina forense. De hecho, hasta hace prácticamente un par de años la antropología forense tan sólo se contemplaba dentro los organismos científicos internacionales como una sección de la Academia Americana de Ciencias Forenses y actualmente, desde hace un año, se considera también como una sección de la Academia Internacional de Medicina Legal. De hecho, yo formo parte en este momento de la junta directiva de esa sección de antropología forense de la Academia Internacional de Medicina Legal. Es decir, ahora mismo la antropología forense se considera como una especialidad dentro de la propia medicina forense.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Pasando ya al día 11 de marzo, ¿cuántas autopsias realizó usted?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Depende de lo que se entienda por autopsias, porque autopsias realmente completas se realizaron pocas; no sé tampoco el número exacto porque no he podido revisar la documentación o tener acceso a la documentación que se ha generado durante esos días y, evidentemente, ninguno de los médicos forenses que estuvimos participando en el estudio de los cadáveres en este siniestro pudimos realizar nuestro trabajo absolutamente en cada una de las áreas que se establecieron y en las que se organizó sobre todo el pabellón número 6 de IFEMA. Mi trabajo se dedicó fundamentalmente a colaborar en los aspectos organizativos y de coordinación con otros miembros de los equipos forenses, y cuando hablo de equipos forenses hablo de todos los equipos técnicos que trabajaron allí, es decir, no solamente médicos forenses, sino también facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Policía Científica y profesores del departamento de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de Madrid.

FIN.

(Termina el señor Prieto)

La respuesta ante una situación como ésta exige también una cierta planificación, una coordinación. Yo colaboré, sobre todo, en las labores relacionadas con la actuación médico-forense en el pabellón número 6 del IFEMA y posteriormente en el depósito de cadáveres del Cementerio de la Almudena de Madrid. Además, participé también, por supuesto directamente, en el estudio de algunos de los cadáveres que presentaban un mayor grado de deterioro y que, por tanto, exigía la práctica de una serie de pruebas complementarias, no solamente la mera inspección del cadáver, sino estudios radiológicos, antropológicos, odontológicos y, dada mi especialidad, trabajé en esa área concreta. Para ello se estableció un área separada del área donde se realizaban las autopsias, como dice usted, o el reconocimiento de los cadáveres. Ese fue el área donde yo trabajé principalmente.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Sí, pero no me ha contestado usted a la pregunta de cuántas autopsias realizó, porque dice que se realizaron pocas, pero, ¿usted realizó alguna?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): En reconocimientos de cadáveres -yo hacía estudios odontológicos de parte de esos cadáveres, porque había varios equipos- pude realizar diez reconocimientos odontológicos.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Otra pregunta: de sus palabras deduzco, usted ha dicho, que llevaba a cabo tareas de organización y de coordinación. ¿Eso lo hacía usted sin tener ningún cargo en el Instituto Anatómico Forense?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Hay una cuestión fundamental en la resolución de una catástrofe de esta naturaleza y es la planificación. La planificación es el elemento fundamental ante una situación que es imprevisible. Y evidentemente...

La señora **CASTRO MASAVEU**: Perdóneme un segundo, no me explique usted cómo se planificaba. Yo le pregunto: ¿usted realizaba tareas de organización y de coordinación, sin tener ningún cargo en el Instituto Anatómico Forense? ¿Es que no estaba bien coordinado y bien dirigido el procedimiento que se estaba llevando a cabo para que lo tuviese que llevar usted?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Creo que esto fue una tarea conjunta y trato de explicarle por qué fue una tarea conjunta y es por el hecho...

La señora **CASTRO MASAVEU**: Es que simplemente le pregunto si o no. ¿Usted llevaba a cabo...?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo creo que he dicho claramente desde el principio que he participado en esas tareas de organización y de coordinación. No me he atribuido de una manera exclusiva ni la organización, ni la planificación, ni la coordinación de los equipos.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Por tanto, si usted no practicó ninguna autopsia completa o ningún reconocimiento de cadáveres al completo, ¿no redactó usted ningún informe sobre las autopsias? ¿No?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo cumplimenté los protocolos que se estaban utilizando en ese momento, al menos, en el área que yo trabajaba. Allí se estuvieron utilizando unos protocolos que son los formularios de identificación de víctimas de Interpol. Cada uno de los profesionales, de los técnicos que trabajaba en los distintos aspectos relacionados con el estudio del cadáver o de los restos que se estaban estudiando; cumplimentaba unos apartados, firmaba con su nombre esos apartados; es decir, se hacía responsable del trabajo que había realizado y yo, por supuesto, también en la medida de los trabajos que yo realicé, cumplimenté esos protocolos.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Bien, pero es que no me contesta tampoco aquí a la pregunta. ¿Realizó usted algún informe sobre las autopsias?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No he realizado con posterioridad ningún informe sobre las autopsias.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Muchas gracias.

¿Ha tenido usted acceso a todos los informes, repito, a todos los informes o borradores donde se recogen los datos de las autopsias practicadas como consecuencia de los atentados del 11-M?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No he tenido acceso. Mi actividad durante estos días en los que se estuvieron realizando los estudios médico-forenses de los cadáveres se desarrolló, desde primeras horas de la mañana del 11 de marzo...

La señora **CASTRO MASAVEU**: Con lo que me usted me ha respondido ya me es suficiente. Se lo agradezco.

¿Conoce usted todos los resultados de los estudios de ADN que se practicaron?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No los conozco.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Teniendo en cuenta que usted no realizó autopsias completas, no redactó tampoco informes sobre las autopsias, no conoce todos los informes, no conoce tampoco todos los resultados de ADN, y teniendo también en cuenta que participaron creo que en aquella jornada más de 60 forenses en los estudios de los cadáveres, y recordando que el Grupo Socialista manifestó en la comparecencia de la directora del Instituto Anatómico Forense que no habían solicitado la comparecencia de ella, de la directora, porque resulta un tema especialmente delicado –palabras textuales del portavoz socialista en aquel momento, el señor Cuesta- sin embargo hoy está usted aquí a petición, entre otros grupos, del Grupo Socialista, con todos esos antecedentes, ¿por qué cree usted que se ha solicitado su comparecencia?

Fin

11-M
20/07/04

Turno 5
Estrella/Adela

El señor **PRIETO CARRERO** (especialista en antropología forense): Lo ignoro, no lo sé.

La señora **CASTRO MASAVEU**: El día 17 de marzo se emite un informe por parte de la directora del Instituto Anatómico Forense, supongo que usted si lo conoce, ¿verdad?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Pues no, no lo conozco en todos sus extremos, conozco las conclusiones del informe.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Hay una serie de conclusiones, tres en concreto. ¿Conoce usted algún informe escrito de la autopsia practicada a las víctimas del 11 de marzo que desmienta las conclusiones de ese informe? Es decir, ese informe que emite la directora del Instituto Anatómico Forense tiene tres conclusiones, que son las que dice usted que conoce. ¿Conoce usted algún otro informe que desmienta las conclusiones que la directora emite en ese informe?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No lo conozco.

La señora **CASTRO MASAVEU**: ¿Y conoce usted que hayan sido identificados todos los cadáveres de víctimas del 11 de marzo y que entre los mismos no se encuentra ningún terrorista ni nadie relacionado con ellos, es decir, que no había ningún terrorista suicida?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No tengo conocimiento de que se hayan identificado la totalidad de los cadáveres. No los sé.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, queríamos agradecer la presencia hoy aquí

del doctor Prieto. Nuestro grupo no ha pedido su comparecencia, otros grupos sí e imaginamos que a partir de sus preguntas también podremos esclarecer mejor los motivos de su comparecencia hoy aquí, pero yo quería empezar, señor Prieto, con un agradecimiento global a su colectivo, al colectivo de médicos forenses. Lo hice ya cuando compareció aquí la directora del Instituto. Creo que ustedes globalmente vivieron unas jornadas muy duras y estuvieron a la altura de las circunstancias, dieron respuesta con una gran profesionalidad a ese gran reto y a la dureza de esos días. Por tanto, vaya por delante, señor Prieto, en su persona, también lo dije a la directora, el agradecimiento al colectivo de médicos forenses que vivió esas jornadas de manera muy, muy especial. Aprovecho también su presencia hoy aquí para hacerle extensivo el mencionado agradecimiento.

Señor Prieto, los servicios de documentación de la Cámara nos han hecho llegar una breve referencia de unas declaraciones tuyas en el periódico *El Mundo* del pasado 24 de marzo. En las mismas usted parece postular la necesidad de crear para situaciones de emergencia una mejor coordinación entre equipos forenses, e incluso entre equipos forenses de otros países. Me gustaría, dado que usted manifestó esta inquietud, que nos ahondara en la misma y que nos explicara también cómo cree usted desde el ejercicio de su profesión que podríamos mejorar esa respuesta ante grandes catástrofes.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): En primer lugar, le agradezco sus palabras de felicitación respecto a la labor que realizamos los médicos forenses en relación con este trágico atentado terrorista del 11 de marzo. Creo que, y esto ya se ha dicho en otras ocasiones por otros compañeros, que los médicos forenses realmente nos sentimos orgullosos del reconocimiento que por parte de las instituciones y de la sociedad española en general se ha hecho a nuestra labor, a nuestro trabajo, pero yo quisiera manifestar aquí también, al hilo de sus palabras, el sentimiento de solidaridad de los médicos forenses con las víctimas y sus familiares. En todo momento uno de los elementos fundamentales para nosotros ha sido trabajar con la máxima minuciosidad, pero también con la máxima celeridad para intentar evitar, en la medida de lo posible, prolongar la situación de incertidumbre que vivían los familiares que estaban a la espera de esa noticia de saber si su ser querido, su familiar, estaba entre las víctimas mortales, que son quienes yo creo que realmente se merecen todo el reconocimiento, todo el respeto y todos los homenajes.

11 M
20.7.04

FIN
TURNO 6
MARÍA JESÚS
ADELA

(Termina el señor Prieto)

Contestando a su pregunta en relación con mi opinión sobre el desarrollo de planes de actuación o de equipos de actuación en catástrofes, antes he intentado explicar un poco este problema haciendo una reflexión crítica de lo que hemos hecho durante estos días y viendo qué se puede aprender de ello, teniendo en cuenta que no existe en España un plan previo de actuación de equipos médico-forenses en catástrofes, como sí que existe -y está incluido en la normativa de grandes catástrofes, de situaciones de emergencia- para otros colectivos que evidentemente tienen que intervenir en una primera fase, como son los colectivos sanitarios, de rescate, de emergencia, de protección, etcétera. Sin embargo, la normativa española no recoge la existencia de estos grupos médico-forenses que vamos a actuar en una segunda fase y que también necesitaríamos que nuestra actuación estuviera protocolizada; para ello nos ayudaría que se nos tuviera en cuenta en la normativa, porque esto permitiría el desarrollo de unos protocolos comunes de actuación, ya que, como he dicho antes, no solamente vamos a actuar los médicos forenses sino una serie de equipos técnicos que necesitamos una coordinación. Para que el trabajo se haga de la manera más eficaz creo que hoy en día en todas las actividades se exige que existan unos protocolos previamente establecidos y, como digo, mucho más en situaciones como la que hemos vivido, una catástrofe, un siniestro de estas características que va a desbordar los medios con los que contamos habitualmente y, por supuesto, también va a desbordar la rutina del trabajo diario. Hay que actuar de manera planificada para intentar evitar la imprevisión en la medida de lo posible.

Por ahí iría fundamentalmente la idea, que sería, en primer lugar, el reconocimiento en la normativa de la existencia de estos grupos; en segundo lugar, la creación de grupos especializados de actuación en grandes catástrofes compuestos por estos técnicos que aportarían dos cosas fundamentales: por una parte, la especialización en estas áreas a las que me he referido antes y que son fundamentales en el estudio de los cadáveres en una

catástrofe, como son los odontólogos, radiólogos, antropólogos, especialistas en genética forense, etcétera, y, por otra parte, aportarían su especialización en relación con la organización y con la coordinación, de manera que estos grupos podrían desplazarse dentro del territorio nacional, incluso fuera del mismo -creo que todos podemos pensar en ejemplos muy recientes y que están en la memoria de todos nosotros-, para resolver cualquier situación de este tipo. Por supuesto que estos equipos podrían coordinarse para una actuación internacional con equipos que ya existen en otros países de nuestro entorno, en la Comunidad Europea.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Un forense que actúa, por ejemplo en el caso de los atentados del 11 de marzo, analizando los cadáveres que van llegando, ¿en ese momento tiene una pauta individual? ¿Está pautada la actuación de cada uno de los profesionales que interviene allí?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Debe estarlo. En este caso lo estuvo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Lo estuvo.

Entre las pautas que ustedes tuvieron, ¿debían hacer constar, por ejemplo, si el cadáver que estaban analizando podía ser de un suicida o no? ¿Esto entraba en la pauta que ustedes tenían que seguir?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No, eso no entraba en la pauta que teníamos que seguir.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No es usual que se demande que esto conste expresamente?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Creo que eso está en función de las características propias de cada caso. Es decir, cuando un médico forense practica la autopsia de un cadáver -estoy hablando de manera genérica- busca conseguir un doble objetivo, porque además así lo marca la Ley de Enjuiciamiento Criminal: establecer la causa y las circunstancias de la muerte. En este caso, además, en una situación de catástrofe, evidentemente un objetivo primordial accesorio es la identificación de los cadáveres, por supuesto. Pero lo que nos marca la Ley de Enjuiciamiento Criminal es que debemos dar respuesta a la causa y a las circunstancias de la muerte.

FIN.

INVESTIGACIÓN
20/07/04

TURNO 7
TERE/CHARO

(TERMINA EL SEÑOR **PRIETO CARRERO**)

Dentro de las circunstancias de la muerte se valora habitualmente, en los casos de muerte violenta, la etiología medico-legal de la muerte, y la etiología médico-legal de la muerte puede obedecer a un origen accidental, suicida u homicida, y esto en muchos casos se hace constar en el informe. Es decir, no es una cosa que esté fuera de lo común.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En la actuación del 11 de marzo ¿se les hacía constar esto?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No. Es a lo que voy. Cada caso evidentemente reúne unas características diferentes y aquí estamos hablando de una serie de personas que han fallecido como consecuencia de la explosión de un artefacto o de varios artefactos colocados en el interior de un vagón de cercanías. Hay que tener en cuenta la hora a la que se produce esto, en el que el nivel de ocupación de esos vagones debía ser bastante elevado. A partir de aquí ¿qué elementos nos aporta el estudio médico-forense del cadáver, que es lo que nosotros hacemos? Pues nos va a aportar elementos sobre el grado de intensidad de las lesiones. Nos va a aportar elementos sobre la localización o la distribución topográfica de esas lesiones, qué parte del cuerpo han sido más afectadas que otras por la acción del artefacto. Nos va a aportar datos derivados de restos que podamos encontrar en las víctimas a causa del explosivo, derivados del entorno, como proyectiles secundarios que han afectado también a los cuerpos que estaban más cercanos. Es decir, al final lo que nos va a aportar el estudio del cadáver exclusivamente van a ser datos relativos a la posición relativa de la víctima con respecto al foco de la explosión.

Nosotros podemos determinar, con mayor o menor índice de error, el grado de aproximación de esa persona al foco de la explosión.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, si la persona es un suicida, también lo detectarían fácilmente porque esa misma persona sería el propio foco de la explosión y, por tanto, por la configuración del cadáver lo percibirían fácilmente ¿no?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Dependiendo de cuál haya sido en el caso hipotético de que hubiera habido una actitud suicida y cuál hubiera sido el mecanismo suicida. Es decir, que la propia persona llevara encima la carga explosiva o la hubiera depositado cerca. Lo que nosotros podemos establecer es que hay una serie de cadáveres, una serie de cuerpos que presentan unas lesiones de una intensidad, una localización, etcétera, tal, que nos permite deducir que estaban muy próximas al artefacto explosivo. Ahora, en ningún caso la medicina forense, es decir, exclusivamente el estudio de los cadáveres, nos va a permitir saber qué intencionalidad tenían esas personas que estaban allí o qué implicación tenían a la hora de decidir si se trata realmente de víctimas inocentes, cercanas al foco explosivo o suicidas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Qué me está diciendo, que usted como forense no puede acreditar en ningún caso si hay un suicida o no?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Con esos datos exclusivamente no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Con los que ustedes tenían el 11 de marzo exclusivamente no?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Con los que nosotros teníamos el 11 de marzo creo que exclusivamente no...

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Lo cree o lo afirma?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Afirmo que no, porque el primer paso sería el estudio de las víctimas. Entonces, en el caso hipotético de que se estuvieran buscando cadáveres de suicidas, nosotros podríamos aportar unos cadáveres sospechosos, sospechosos en el sentido de su cercanía al foco explosivo, es decir, estos son los que pensamos que estarían más cercanos. Ahora, el siguiente paso, desde mi punto de vista, sería la identificación de todos los cadáveres. Todavía eso sería una actuación médico-forense. El tercer paso ya no sería una actuación médico-forense, sería –interpreto- la investigación que la policía haría de cada una de esas personas ya identificadas y de la posible implicación que esas personas pudieran tener en el hecho de la explosión del artefacto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted siguió la comparecencia aquí de la directora del Instituto Anatómico Forense?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No de una manera continuada.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Ha leído después el “Diario de Sesiones”?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): He leído el “Diario de Sesiones”.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Verá que en el mismo –yo lo tengo delante-, el del pasado 6 de julio del 2004, la señora Baladía afirma: no había nada, desde un punto de vista médico, que nos hiciera pensar entonces ni ahora que había un suicida dentro de los fallecidos. ¿Usted esta afirmación la considera veraz o discrepa de la misma?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo creo que con lo que he dicho discrepo de esa afirmación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Discrepa de esa afirmación. ¿Usted no se atrevería a afirmar en esta Cámara ni en un informe que no había nada que hiciera suponer la existencia o no de un suicida?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo no me atrevería a afirmarlo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No se atrevería. ¿Y por qué cree que la señora Baladía lo afirma como directora del Instituto Anatómico Forense?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Pues lo ignoro, no lo sé. Me imagino que ella habrá dado sus...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Incluso se afirma por escrito. A petición de don Carlos Lesmes, director general de Relaciones con la Administración de Justicia, la señora Baladía realiza un informe sobre la actuación forense de esos días. El informe termina con tres conclusiones, siendo una de ellas que en ningún caso se han encontrado datos o signos indiciarios con base científica que permitan suponer la existencia de un suicida entre las víctimas. Esta es una de las conclusiones firmada por la señora Baladía del informe remitido al Ministerio de Justicia que forma parte de toda la documentación relativa al 11 de marzo. Usted, si tuviera esa responsabilidad, ¿no firmaría esa conclusión?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Tengo entendido que ese informe está fechado el día 17 de marzo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Sí, el 17 de marzo.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Antes he intentado hacer un resumen de cuál había sido más o menos mi actividad y de los periodos que he desarrollado esa actividad. Me incorporé a mi puesto de trabajo el mismo día 11 por la mañana –es decir, inmediatamente después de tener noticia de la existencia de los atentados- y mi trabajo finalizó el día 14 de marzo aproximadamente sobre las 7:30 horas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted tampoco sabe los datos que tenía la señora Baladía cuando el 17 de marzo firma este informe.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo no sé si hay datos con posterioridad que hagan que el día 17, que es cuando está fechado el informe, ella pueda hacer esa afirmación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Con los datos que se les hicieron rellenar a cada uno de los forenses que participaron esos días en las labores propias de su actividad –y una vez recopilados por la directora, que tiene tiempo suficiente para redactar el informe, hasta el día 17- ¿se podría afirmar esta conclusión?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No lo sé porque yo tampoco tengo conocimiento de la totalidad de los datos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Sí, pero sabe los que rellenó usted. Me imagino que usted rellenó datos de intervenciones...

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sí, pero ya he dicho que, además de los datos exclusivamente derivados del estudio de los cadáveres, tiene que haber datos adicionales, y el primero de ellos es que estén todas las víctimas perfectamente identificadas. Yo desconozco si el día 17 las víctimas estaban identificadas, es que no lo sé. Mi actividad concluyó el día 14 de marzo a las 7:30 horas en que abandonamos el cementerio de la Almudena y, desde ese momento, yo no he vuelto a intervenir absolutamente en ningún otro tipo de actividad relacionada con los atentados del 11 de marzo, ni en la elaboración de los informes, ni en ningún tipo de discusión acerca de la información que se ha recopilado durante esos días; absolutamente nada, o sea, ahí finalizó mi trabajo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Desde su experiencia –usted es funcionario desde el año 1988 como nos ha afirmado-, ¿es normal que se pida este dato, o sea, es normal que se requiera a los médicos forenses conocer expresamente ese dato para acreditar si había o no un suicida?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Como digo, depende de cada caso. En un caso como éste, yo entiendo que se podría pedir ese dato, entendiendo la posibilidad de que no hubiera habido suicidas en ese momento en el atentado pero hubiera un comando que pudiera realizar algún otro atentado, es decir, excluyendo que, al no estar allí, pudieran, dando un dato para que la policía investigara sobre la presencia de estas personas o que pudieran estar pensando en cometer algún otro tipo de hecho similar, pero no lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Le tengo que manifestar que, sin tener conocimientos en temas forenses, encuentro lógico que se pidiera este dato expresamente porque puede ayudar a una línea de investigación.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Me refiero a eso.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Eso centraba mucho también la rumorología del día 11 sobre si había o no un suicida. Por tanto, si estuviera entre los que requieren los datos, tampoco encontraría tan disparatado que se pidiera expresamente hacer constar si entre los fallecidos hay o no posibles restos de un suicida, porque podría ser esclarecedor en cuanto a las líneas de investigación.

FIN

COMISIÓN 11-M
20/07/04

TURNO 9
Natalia-Charo

(Termina el señor Jané)

Por tanto, sin estar dentro de la profesión, externamente, creo que sí podía ser un aspecto de interés para quien tenía que recibir todos los datos sobre el 11 de marzo.

Voy terminando, señor presidente. Si se pide saber si había suicidas o no, yo, desde mi óptica externa, entiendo que esto se puede pedir y que sería lógico que ese día se hubiera pedido, como lo pidió el señor Lesmes. Si se pide esto, ¿ustedes lo pueden acreditar con su labor profesional, realizando las autopsias, reconociendo los cadáveres? ¿Cómo hacen para detectar si hay un suicida o no, para después dar respuesta a ese requerimiento, y poder decir: no lo había o sí lo había?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Es un poco lo que he contado antes. Yo creo que ese es el proceso o, al menos, es el que me parece más lógico y el que se sigue en otros casos, pues hay antecedentes. No es el primer caso de atentado terrorista con múltiples víctimas, en la que se supone que puede haber implicado algún suicida. Yo creo que el procedimiento que se sigue siempre es ese. Es decir, en primer lugar, lo más inmediato es la investigación de los cadáveres, que es lo que hacemos los médicos forenses. A partir de ahí hay una información preliminar que puede orientar hacia la existencia de personas que estuvieran más o menos próximas al foco de explosión. Si no hay ningún elemento característico en las ropas de esas personas o algún otro detalle que pueda llamar la atención, el primer estudio de los cadáveres y sus lesiones, hasta ese punto, no nos permite hacer afirmaciones categóricas y rotundas. Todo eso se tendrá que ver complementado con la identificación plena de esos cadáveres. En algunos casos será francamente difícil, porque si hay un suicida entre las víctimas, probablemente, no estará reclamado como desaparecido en el atentado. Y, por último, la investigación de la policía, una vez conozca la identidad de esas víctimas. Yo creo que la secuencia de los acontecimientos que se sigue ante un suceso de estas características es una cuestión de lógica.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por último, señor Prieto: ¿Considera, según su experiencia del día 11, que tenía los medios suficientes para realizar su trabajo?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Pues sí. Y en esto tengo que hacer justicia a la Consejería, valga la redundancia, de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid. Creo que es justo manifestar el empeño y el interés que ha mostrado, desde el propio consejero de justicia, don Alfredo Prada, a todo el equipo de la Consejería y de la dirección general de relaciones, por estar permanentemente pendientes de proporcionarnos el material que nosotros pensábamos que era el más idóneo y adecuado, dentro de las limitaciones de trabajar en un lugar que no está específicamente preparado para esto. En ese sentido, yo creo que hemos contado con los medios materiales que nos ha proporcionado la comunidad, los medios personales, gracias al volumen de médicos forenses de la Comunidad de Madrid, que ha permitido que todas estas labores se hagan con la suficiente celeridad, parte de los cuales son especialistas en estas áreas a las que me he referido antes, y el lugar donde se ha trabajado, el pabellón 6 de IFEMA, que es el más idóneo y adecuado para resolver un caso de estas características.

Para terminar, me gustaría hacer una puntualización, en relación con el trabajo en el pabellón 6 del IFEMA, y es que muchos de nosotros no entendemos por qué motivo se paralizaron los trabajos médico-forenses a última de la noche del día 12 de marzo, para continuarlos al día siguiente en el depósito de la Almudena, que no contaba con las infraestructuras con las que contábamos en el pabellón 6 del IFEMA, lo que supuso un retraso en el todo el trabajo que estábamos realizando, al trasladar allí los equipos y el material. Lo dejo aquí apuntado, porque realmente no sé cuál ha sido el motivo. Es una crítica constructiva.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Hubiese sido mejor continuar sus trabajos en IFEMA?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Pienso que sí, que no había ninguna necesidad de cambiar de lugar de trabajo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias, señor Prieto.

Señor presidente, como no va a comparecer, en principio, nadie de la Comunidad de Madrid ni del propio ayuntamiento, yo también quería hacer extensivo ese agradecimiento a los servicios de la Comunidad de Madrid y a los servicios municipales del Ayuntamiento de Madrid, porque sé que los distintos profesionales que intervinieron durante el socorro en los atentados tuvieron una actuación ejemplar y modélica esos días. Por tanto, vaya también ese agradecimiento para todos los profesionales de la Comunidad de Madrid y a las distintas personas que coordinaron los esfuerzos esos días.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Puig.

FIN

El señor **PUIG CORDÓN**: En primer lugar, quiero agradecer al señor Prieto su comparecencia, así como el trabajo realizado por los profesionales en aquellos días y a todas las autoridades que hicieron posible el trabajo que ustedes realizaron. Intentaré ser breve en mis preguntas.

Señor Prieto, usted ha dicho que después de la experiencia de estos días se puede mejorar. Ha hablado de grupos especializados y de la colaboración con otros equipos forenses extranjeros, me imagino por el intercambio de experiencias. Me gustaría que me pudiera dar una explicación más amplia en el sentido de mejorar y sobre la posible creación de equipos especializados. Este sería un trabajo pendiente.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sería un trabajo necesario. Aquí intervienen equipos que dependen orgánicamente incluso de ministerios diferentes, Policía científica, Ministerio del Interior o médicos forenses del Ministerio de Justicia y, a veces, la actividad de unos y de otros tiene áreas de solapamiento. Ninguna ciencia es un compartimento estanco y siempre hay unas áreas de solapamiento. Ese tipo de cuestiones deben quedar perfectamente claras antes de comenzar a trabajar en la resolución de una catástrofe de este tipo. No podemos llegar allí y empezar a decidir sobre la marcha quién se va a ocupar de tal cosa y quién de tal otra o a quién le corresponde esto o a quién le corresponde aquello, partiendo de la base de que, en este caso, desde el principio se coordinó muy bien y cada uno tenía muy claro cuál era su parcela de trabajo y eso fue fundamental para que el resultado fuera realmente eficaz. Todo esto merecería la existencia, la previsión de un plan y, por supuesto, de unos protocolos multidisciplinarios para que si - ojalá no sea así- tuviéramos que enfrentarnos en un futuro a una situación similar, hacerlo todavía con una eficacia mayor.

El señor **PUIG CORDÓN**: El periódico que hoy nos ha pasado el servicio de la Cámara figuran unas declaraciones tuyas respecto a un ofrecimiento de ayuda por parte de los servicios forenses de Israel. ¿Esta afirmación es tuya? ¿Es cierto?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo no lo dije. Creo que hubo un contacto del equipo médico forense de un instituto de medicina legal de Tel Aviv, pero no sé realmente si fue con carácter previo, ofreciéndose para colaborar en las tareas o se realizó con posterioridad para elogiar el trabajo que habíamos hecho los médicos forenses durante esos días. La verdad es que no lo sé.

El señor **PUIG CORDÓN**: Según la noticia, se desestimó el ofrecimiento que habían hecho los servicios forenses de Israel para colaborar en ese sentido. ¿No conoce el motivo ni de dónde pudo venir la orden?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Lo desconozco, no lo sé.

El señor **PUIG CORDÓN**: Usted ha afirmado rotundamente que desconoce el hecho de que hubiese suicidas o no, visto el trabajo elaborado, era difícil de tomar con contundencia, tanto en un sentido como en otro. Se entendería, por tanto, que del mismo modo que cuando se realiza el informe se habla de que no hubo suicidas, por lo que usted ha dicho tendría que quedar la vía abierta en ese sentido, porque faltarían muchos más datos. Usted nos ha dado unos datos desde la óptica forense y otros datos de investigación policial,

no reclamación de cadáveres y, por tanto, lo lógico habría sido hablar más genéricamente y no concretar si había o no suicidas. He entendido que usted decía esto.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sí, así es.

FIN

COMISIÓN 11-M
20/07/04

TURNO 11
CORO-CHARO

El señor **PUIG CORDÓN**: Durante esos días que estuvo trabajando, desde el día 11 hasta el día 14 por la mañana, ¿usted notó alguna especial sensibilidad en el sentido de exigencia de si había suicidas o no por parte de autoridades? ¿Hubo alguna exigencia específica en ese sentido?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No. Yo por lo menos no lo percibí.

El señor **PUIG CORDÓN**: Usted también ha comentado, como crítica constructiva, el hecho de que se ordenó paralizar la realización de las autopsias a los cadáveres en IFEMA el día 12 para trasladarse. ¿Quién dio la orden?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No lo sé.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿No sabe si la orden fue de la propia directora?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No lo sé. Yo sé que, en un momento determinado, la Policía empezó a empaquetar y nosotros ya no podíamos seguir trabajando porque son ellos los que tienen los datos que denominamos *ante mortem*, los registros de los datos que proporcionan las familias y que nosotros tenemos que cotejar con los datos del cadáver. En todo caso, si nos falta esa parte, nosotros no podemos continuar trabajando. En un momento determinado se tomó esa decisión, pero yo no sé quién tomó esa decisión. Lo ignoro.

El señor **PUIG CORDÓN**: Una cierta ilógica ¿no? Si usted está diciendo que el sitio de trabajo era idóneo...

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No lo sé. Igual tiene un sentido, pero yo lo desconozco. Lo único que digo es que, desde el punto de vista de nuestro trabajo... A lo mejor, no sé, se haría otro tipo de trabajos luego allí, es que lo ignoro. Como no sé cuál ha sido el motivo, lo que sí digo es que para nosotros eso supuso un retraso en nuestro trabajo. Hubo unas horas que se perdieron. Desde que salimos de IFEMA hasta que llegamos al día siguiente al depósito de la Almudena, se trasladó todo el equipo, hubo que montar un par de carpas, porque el propio depósito de cadáveres del cementerio de la Almudena no tenía capacidad para trabajar allí y hubo que utilizarlo simplemente como oficina, y se habilitaron dos carpas, del SAMUR o de Protección Civil, fuera, que fue donde se estuvo trabajando. Entonces, las condiciones de trabajo, evidentemente, no eran las mismas que en el IFEMA. Lo que digo es que no sé por qué se produjo eso. A lo mejor hubo necesidad de que fuera así, pero yo lo desconozco. Lo que sí digo es que para nosotros supuso un retraso en nuestra actividad.

El señor **PUIG CORDÓN**: Muchas gracias por sus declaraciones.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Yo sí seré breve.

Comenzaré también, como todos, felicitando a usted y a cuantos participaron en las tareas de identificación de los cadáveres y también, tangencialmente, por lo que usted ha dicho, a la Consejería de Justicia de Madrid, que tuvo el acierto de poner a su disposición cuantos medios eran necesarios en una catástrofe de ese estilo.

Creo que no quedan, por lo menos mí no se me alcanza, grandes cuestiones que preguntarle, situados ya en cuál es su puesto de trabajo, que no cargo, según nos ha dicho. Es usted forense al servicio de varios juzgados. Conocemos también que desde 1993 está en

el Instituto Anatómico Forense e incluso cuáles son sus conocimientos, ya que se nos dice que es experto en antropología forense. Conocemos, por los dossier de prensa que se nos han dado, que cree -y eso también resulta una conclusión lógica- que la experiencia de esta tremenda catástrofe pueda ser utilizada para, en el futuro, obtener una mejor organización o respuesta de los servicios forenses en supuestos -que ojalá no ocurran- que pudieran producirse en el futuro. Y también que le parecería muy conveniente la internacionalización de estas posibles respuestas, puesto que usted ya pertenece a algún organismo internacional de este estilo.

Sólo se me ocurre preguntarle si, conocidas -ha dicho usted que por lo menos superficialmente sí- las opiniones vertidas aquí por la directora, que compareció en su día, la doctora Baladía, le parece que hay alguna puntualización que hacer a ellas, además de la que ya ha manifestado -que usted no podría afirmar de manera rotunda la inexistencia de ningún suicida-, o también al informe que, junto con los equipos del Ministerio de Justicia, aparece firmado como conclusiones de las autopsias. Y una segunda que se la hago conjuntamente, y es que si ustedes, sus compañeros, quienes trabajan con usted en el Instituto Anatómico Forense, otros forenses al servicio de juzgados, han tenido o conoce que se hayan hecho comentarios críticos en algún sentido respecto del funcionamiento de aquellos días, más allá que el posible traslado de sede que usted dice que retardó la continuidad de los trabajos. Por cierto, a este respecto le manifiesto que yo, sin ser científica, hubiese sido más curiosa, hubiese aprovechado para indagar de mis superiores, de quienes yo dependiese, cuál había sido el motivo concreto por el que se hubiese tenido -que estoy segura que fue alguna razón de necesidad- que producir el traslado.

FIN

11M - Turno 12
20/07/04

Mª DEL MAR - CHARO

(Termina la señora Uría)

Le repito, me interesaría saber en qué más discrepa de las opiniones que ha dado aquí la directora del Instituto, si cree que no se puede ser tan rotundo en las conclusiones y si conoce que sus compañeros o ustedes, que trabajan con una ciencia, han podido tener alguna queja o algún comentario crítico respecto a lo que se hizo o a las conclusiones tan rotundas que se han sacado.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Con respecto al informe del que usted me habla, que emitió la directora del Instituto, como he dicho antes, no conozco íntegramente el informe, tan sólo he leído las conclusiones y a ese respecto ya he dicho que este informe está fechado el día 17 de marzo y por lo tanto ignoro qué nuevos elementos puede haber tenido ella en consideración a la hora de elaborar ese informe y esas conclusiones. No me puedo definir en ese sentido porque, como digo, a partir del día 14 de marzo no he vuelto a intervenir absolutamente en ninguna actuación relativa a los atentados del 11 de marzo. Y en relación con los medios de los que dispusimos o la necesidad que hubo de traslado al depósito del cementerio de la Almudena, la verdad es que no se nos dio ninguna explicación. Nosotros podíamos haberla recabado, de acuerdo, pero también en aquel momento, quizá por esa ausencia de planificación y de equipos, tampoco había una estructura realmente en cuanto a la organización. En cuanto a la organización, había una estructura física, de diseño, del trabajo, pero no había una estructura realmente jerárquica en el sentido de que hubiera distintos equipos y responsables de esos distintos equipos que fueran transmitiéndose su información. Es decir, toda la información se guardaba o se recogía en los protocolos, en las notas o en los borradores que se tomaban del estudio de los cadáveres y pensábamos que, una vez recopilada toda esa información, habría luego algún tipo de puesta en común de la experiencia de todos y de lo que cada uno había aportado a estos trabajos. Si lo ha habido, yo por lo menos no he participado en esto. Eso es lo que le puedo decir.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Quisiera saber también si conoce opiniones críticas de compañeros que trabajasen con usted.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): En cuanto a los compañeros que trabajan conmigo -habitualmente tengo contacto con ellos-, el punto de

vista que ellos tienen es prácticamente muy similar al mío, en relación con la posibilidad o no de realizar un diagnóstico tan firme o tan concreto.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero agradecer su comparecencia ante esta Comisión, señor Prieto, y sobre todo quiero agradecer el trabajo de los equipos forenses en aquellas fechas y en general el trabajo de los equipos forenses en nuestro país.

Querría precisar algunas cuestiones que ya han salido en su comparecencia, ya que al menos a mí me llaman la atención. En primer lugar, con respecto al protocolo médico-forense que ustedes utilizan de acuerdo con la ley, ha dicho usted que pretende determinar las circunstancias, la causa y la identificación también de los cadáveres. En este caso concreto, circunstancias y causa podemos decir que serían generales, es decir, afectan al conjunto de los que han sufrido el atentado, y la identificación sería individual. ¿Es correcta esa valoración, circunstancias y causa? Por ejemplo, homicidio de carácter general, que afecta al conjunto de los que han sufrido el atentado, e identificación individual de cada uno de los que estaban en ese caso.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): De una manera genérica se podría decir así. Técnicamente, la causa tampoco ha sido exactamente la misma en todos los casos. Técnicamente, pero yo creo que con carácter general se puede decir así, es decir, ha habido una causa general, ha habido también una etiología que se puede aplicar con carácter general y luego la identificación tiene un carácter individual.

FIN

11-M
20.7.04

De la Fuente/Amparo

13

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Da la impresión entonces que circunstancias y causa, aunque coincido con usted en que la causa puede ser diferente, son el aspecto más sencillo de su trabajo en aquel día y que la dificultad fundamental fue la identificación.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Efectivamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: A lo largo de aquel periodo, la identificación fue uno de los temas más complejos por las características del atentado. Precisamente el día 17, el día en que se firma ese documento, identificados se reconocen 173, no identificados 25. En relación con las personas no identificadas, usted y otros miembros del equipo tienen un trabajo especial, la antropología forense tiene un trabajo especial en los restos más afectados por la explosión. ¿Había un equipo especial o definido para ese aspecto; es decir, la identificación más fácil era realizada con unos determinados medios y la más compleja suponía medios especiales, medios adicionales, personas concretas, había un equipo destinado a esa materia concreta de la identificación de los cadáveres más afectados o más deteriorados?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sí. En el pabellón 6 de Ifema se estableció un área, que estaba aparte del área donde se estaban realizando los estudios generales de los cadáveres, en la que se habilitaron tres zonas: una zona para radiología, que era la que estaba más lejana; una zona para la toma de muestras para estudios genéticos y otra zona, que estaba dividida en dos gabinetes, donde se realizaba el estudio antropológico, es decir, el estudio de esos restos y donde se obtenían los datos odontológicos. En estas zonas trabajaban médicos forenses, miembros de policía científica, facultativos del Instituto de Toxicología, cada uno experto en las distintas áreas. Hubo un grupo de cadáveres, que eran los que estaban en peor estado, que una vez -esto no lo sé con seguridad- que estos cadáveres pasaban por el área general, en el momento en que se veía el estado en que se encontraba el cadáver, fundamentalmente por el hecho de que no se le podía tomar una huella dactilar, hacer un registro necrodactilar, pasaban automáticamente al otro área, para la práctica de todas estas técnicas con fines identificativos, fundamentalmente. Nosotros lo que hacíamos era recoger la información *post mortem*, la información del cadáver, que luego había que cotejar con los datos que aportaba la policía y que habían sido aportados a través de conversación con familiares, amigos,

etcétera. En algunos casos, esos datos *ante mortem*, porque la persona a la que se hacía la entrevista carecía de esos conocimientos, por el motivo que fuera, no tenían suficientes datos, aunque nosotros los viéramos en el cadáver, para poder llegar a establecer una identidad positiva, a establecer la identificación de ese cadáver. De manera que esos cadáveres quedaban para una segunda fase, que sería o intentar seguir recabando información sobre ellos o esperar al resultado de los análisis genéticos. Esto fue lo que se realizó en la Almudena.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Esos aspectos o medios especiales o específicos a que nos estamos refiriendo ahora eran todos ellos con fines identificados, ha dicho.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Fundamentalmente con fines identificativos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿En algún momento se valoró la posibilidad de otros fines, por ejemplo los de determinar si la causa general, en este caso el homicidio, podía ser homicidio o suicidio, es decir, había algunas técnicas de identificación que fueran más allá del fin de la identificación? Me explico. ¿Se utilizaron, por ejemplo, técnicas de detección de explosivos, de restos de explosivos en esos cadáveres que estaban en peores circunstancias.

Fin

11 M
20/07/04

t. 14
MARISA/AMPARO

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): En un caso se tomaron muestras de uno de los cadáveres para hacer análisis químicos. La idea que nosotros teníamos en ese momento, el objetivo de nuestro trabajo, no era tanto el hacer una revisión de toda la información que se estaba generando, sino solamente generar información, esperando que habría una segunda fase en la que ya se pondría esa información en contraste para obtener las conclusiones o las consideraciones globales de toda la catástrofe. En ese momento nosotros no trabajábamos con la idea de vamos a ver si podemos determinar esto o aquello. La idea a la hora de determinar esto o aquello, era la idea de la identificación, a ver si podemos identificar este cadáver o no. De esta forma, además, vamos obteniendo de los cadáveres toda la información posible que después nos permitirá establecer otra serie de consideraciones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Por lo tanto, en ese momento todavía está pendiente la identificación de los cadáveres y, además, de que no se ha producido la identificación individual, tampoco hay condiciones todavía para producir esa reunión en que se ponga en común el conjunto del conocimiento sobre las identificaciones.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Así lo entendía yo, por lo menos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Entonces el informe se le traslada a su responsable funcional, que en este caso no sería el responsable orgánico que es la comunidad autónoma. ¿Su responsable orgánico es la comunidad autónoma?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): En este momento es la Comunidad Autónoma de Madrid.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: El informe que se traslada, pues, al responsable funcional que es el juez recoge el conjunto de esa información sin que se produzca una reunión de puesta en común para analizar esa información. Es decir, la información se le envía directamente al juez.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Lo ignoro, no lo sé.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Al menos sabemos que no se produce la reunión para la puesta en común de esa información, o que ustedes no participan de ella.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo no he participado, si ha existido, por lo menos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En las ocasiones en que usted ha realizado la labor de identificación -por suerte no ha habido una ocasión similar a ésta-, aparte de su dependencia funcional del juez y su colaboración con la policía científica, ¿recuerda alguna vez en que se haya producido una petición de informe especial a la dirección del Instituto Anatómico Forense?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo no he ostentado -ya se le dicho- ningún cargo directivo, en ningún momento, en el Instituto Anatómico Forense y dentro de las atribuciones que yo tengo como especialista me limito a hacer mis informes y a remitirlos directamente al juzgado, previa supervisión de la directora del centro.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: De acuerdo.

En relación con atentados supuestamente suicidas, ¿existe en nuestro país, por parte de los médicos forenses, alguna experiencia acreditada, aparte de la experiencia que puedan tener a través del contraste con otros médicos forenses de otros países, o a través de la experiencia de la literatura científica?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Evidentemente todo el mundo sabía que no teníamos una experiencia acreditada, salvo que en algún caso concreto alguien hubiera trabajado en algún otro país, o en algún otra circunstancia, pero como colectivo, desde luego, no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Usted ha dicho que no conoce la oferta por parte de otros institutos anatómicos forenses de asistencia o de trabajo, junto con el instituto de Madrid. ¿No conoce esa oferta?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No conozco esa oferta a la que han aludido antes, en relación con el Instituto de Tel Aviv. Con posterioridad, como esos días estuvo mi teléfono móvil apagado, sí que recibí mensajes de algunos compañeros de otros países, franceses, italianos, con los que mantengo relaciones, por este grupo de antropología que he comentado antes, ofreciéndose a colaborar, pero ya después de que hubiera ocurrido esto.

FIN.

11-M
20.7.04

TURNO 15
ANY-AMPARO

(Termina el señor Prieto.)

De todas formas, dadas las circunstancias concretas en las que se encontraba la mayoría de las víctimas, el trabajo se pudo organizar desde el principio siguiendo unas pautas reconocidas internacionalmente, pautas que conocíamos y por las que sabíamos cómo teníamos que organizar por lo menos inicialmente todo el trabajo. Por supuesto, la colaboración de alguien que tenga más experiencia siempre es necesaria, pero yo estoy satisfecho, porque creo que la labor ha sido bastante eficaz dentro de estas limitaciones. El hecho de que hubieran venido equipos internacionales, casi con seguridad, no hubiera mejorado la eficacia de los trabajos que se hicieron. Lo digo honestamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Yendo hacia atrás, hacia la comunicación que hace doña Carmen Baladía, dice concretamente: No se encontraron indicios con base científica de que ninguno de los fallecidos se hubiese suicidado, ni por la patología, ni las ropas, ni las sustancias extrañas en ropas o impregnadas en la piel. Usted no es tan tajante en esta afirmación. ¿Esta afirmación se puede hacer únicamente desde el punto de vista médico forense o necesita otro tipo de informaciones complementarias?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Ya lo he dicho antes también. Creo que para poder llegar a esa rotundidad se necesita tener otro tipo de información complementaria, porque el reconocimiento del cadáver exclusivamente creo que no nos permite llegar con tal grado de certidumbre a una conclusión de ese tipo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Se puede hacer en el día en que faltan aún 25 identificaciones?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Por el mismo motivo, pienso que no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En relación con la interrupción de la actividad forense, ¿en qué momento se produce esa interrupción y a qué la atribuye usted?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Esa interrupción se produce en la noche del día 12 de marzo. No recuerdo exactamente la hora, pero creo que a última hora de la noche del 12 de marzo y no sé cuál es el motivo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿No dan ninguna explicación respecto a cuál es el motivo para el traslado?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Simplemente que se iba a proceder al traslado y nada más. De hecho, el día siguiente no se pudo comenzar a trabajar en la Almudena hasta las cuatro y media de la tarde aproximadamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Entre las medidas positivas para el futuro, se ha referido a la necesidad de equipos de crisis y, esos equipos, en una labor de relaciones internacionales. ¿Podría precisar qué modificaciones se habrían de producir para la existencia de esos equipos de crisis médico-forenses y también en las relaciones internacionales? ¿Podría precisar aún más su reflexión?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): En relación con la planificación de la intervención de este tipo de equipos forenses, en las normas que regulan la actuación en situaciones de emergencia, en las que se contempla la actuación de otros equipos, debería incluirse también la existencia de equipos forenses de actuación. De cara a las relaciones internacionales, ya no sabría muy bien cómo se podría articular esto. En principio, en España deberíamos contar con estos equipos, probablemente varios equipos que estuvieran distribuidos geográficamente por el territorio nacional de manera que pudieran hacerse cargo de la situación en función de la magnitud de la catástrofe, de forma que un solo equipo pudiera hacerse cargo en un siniestro de pocas víctimas o tuvieran que intervenir también los otros equipos de refuerzo. Lo mismo para la actuación fuera de España, pero en relación con ciudadanos españoles. Ahí sí que habría que buscar la articulación con los equipos de esos países con los que también vamos a tener que colaborar. Cuando hablo de esa articulación con equipos internacionales imagino, y de hecho en algunos países es así, que ya están conformados esos equipos de actuación en catástrofes y que, por tanto, habría que establecer una relación con ellos y unos protocolos de actuación en el caso de que tuvieran que trabajar conjuntamente en un caso concreto.

FIN.

COMISIÓN 11-M
20/07/04

TURNO 16
ISABEL/AMPARO

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quería hacerle una última pregunta. En relación al caso de un cadáver especialmente afectado por la explosión, usted respondió que había habido un caso en el que se había producido un análisis químico. Ese análisis clínico, ¿qué día se encarga? ¿Recuerda usted? Ya no era en IFEMA.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sí, era en IFEMA. Sería el día 11, no recuerdo exactamente, por la tarde, tarde noche.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Sabe qué producto se intentaba identificar en el análisis químico?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No lo sé porque no solicité directamente ese análisis. Ni siquiera hice yo el estudio de ese cadáver. Eso fue un comentario que me hicieron en el equipo que estaba trabajando, además de los dos equipos que había de odontología tampoco sé exactamente cuál de los dos fue, pero fue en uno de esos dos gabinetes donde se estaba trabajando haciendo los estudios antropológicos y odontológicos donde al pasar por uno de ellos en que se estaba haciendo el cambio de un cadáver se comentó. Pero tampoco me pareció algo fuera de lo normal. En una situación de estas me parece normal que se tomen muestras para hacer análisis de explosivos en

cadáveres igual que se hace en caso de disparos por arma de fuego, en otro tipo de etiologías.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿La resolución del análisis no conoce cuál es?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Lo desconozco. No sé ni siquiera tampoco donde se ha podido realizar ese análisis.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: De acuerdo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.
En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor Prieto Carrero por su comparecencia. Por cierto, he de decir, para que conste en acta, que somos uno de los grupos solicitantes no tanto de su comparecencia, como de la del subdirector del anatómico-forense o inmediatamente inferior a la señora Baladía, pero al parecer, dado el volumen de información, un baile de nombres ha terminado con el suyo, pero sí nos hubiera gustado haber tenido constancia de este dato, antes de las nueve horas o de las 8,55 horas de este día. En cualquier caso, y dada su posición privilegiada, como actor en lo ocurrido en IFEMA aquellas tremendas horas del 11 de marzo, sí que queremos hacerle algunas preguntas, además, como experto en el tema.

Según los datos aportados por la señora Baladía, los trabajos comienzan a realizarse en IFEMA en torno a las 12,30 ó 1 del medio día, ¿está desde esa hora en IFEMA usted?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo llego al IFEMA probablemente sobre las 10 o 10,30 de la mañana.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Quiero decir que para esa hora, cuando empiezan ya los trabajos, está usted allí.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Para esa hora sí estaba.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Perfectamente. Allí, según datos de la señora Baladía, se realizan 155 autopsias a cadáveres y otras más a algunos restos de los que luego hablaremos. Es un ritmo de trabajo muy intenso. ¿Cierto?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sí, es un ritmo de trabajo muy intenso.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Pero le permitiría a usted afirmar, en cualquier caso, que se pudo trabajar con una fiabilidad suficiente como para que las conclusiones se conozcan a los pocos días.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Pienso que sí. Por lo que decía antes, desde un principio quedó muy claro cual iba a ser la función específica de cada uno de los equipos técnicos. Eso hizo que hubiera una buena coordinación, que cada uno recogiera exactamente los datos propios de su especialidad. En los siete puestos de trabajo que había dentro del área de reconocimiento o estudio general de los cadáveres trabajaban equipos mixtos de policía científica y médicos forenses, tres médicos forenses y tres miembros de policía científica, uno de ellos fotógrafo. Los médicos forenses realizaban el estudio propio del cadáver y de los datos derivados del cadáver. Los miembros de policía científica objetos personales, fotografía de retrato, prendas de vestir y toma del registro necrodactilar. Todo aquello se seguía con un orden. Intentábamos llevar un orden lo más estricto posible para que eso facilitara todas las labores y no diera lugar a problemas. Cada uno de los cadáveres estaba numerado, con una numeración específica del depósito, diferente a la que le habían dado en el lugar del levantamiento, para llevar un control exacto de todos los cadáveres que iban ingresando en el depósito. Fueron organizados, además, por áreas en función del foco del que provenían. Cada cadáver se desplazaba a la zona donde iba a ser estudiado. Y, una vez estudiado, toda la documentación que había generado del estudio se incorporaba a una carpeta que iba a una zona que también se había establecido donde había médicos forenses y miembros de policía científica y allí era donde se discutía esa información a la hora de llegar a las identificaciones.

Fin

11-M
20/07/04

Turno 17
Estrella/Amparo

(Termina el señor Prieto)

El cadáver nuevamente volvía a su lugar original con su número original y además colocado correlativamente. Aquellos cadáveres, como he dicho antes, a los que no se les podía realizar el registro necrodactilar, que necesitaban otro tipo de pruebas fundamentalmente dirigidas a su identificación, eran los que pasaban ya a este otro área más específica donde se practicaba esa batería de pruebas, y de nuevo volvían otra vez a su lugar original. Cuando se iban produciendo identificaciones lo que se hacía era que cada cadáver ya se colocaba dentro de un féretro en el mismo lugar también en el que estaba, y se le colocaba una etiqueta con su número y el nombre para presentarlo ya a la familia y que fueran ellos los que hicieran el reconocimiento final del cadáver.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Un ritmo de trabajo intenso, con el proceso que usted nos ha reseñado, que tenía como objeto principal, lo ha dicho usted hoy aquí, la identificación de esos cadáveres, no otro. ¿Hubiera sido posible con ese ritmo de trabajo llegar a tratar de conseguir otros objetivos, el pautar otras búsquedas, como la de la posibilidad de que existieran suicidas?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Como digo no se nos planteó el seguir otra línea de trabajo en ese momento, porque, como he dicho al principio, nosotros intentamos trabajar de la manera más minuciosa pero también más rápida en cuanto a las identificaciones. Lo demás por supuesto eran datos también muy importantes para la investigación, pero eran los datos que nosotros íbamos recabando y consignando en los protocolos, en los borradores, para una posterior revisión de toda esa información, pero inicialmente la labor estaba fundamentalmente dirigida hacia la identificación de los cadáveres.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Usted ha dicho aquí, y lo dijo también, coinciden en eso, la señora Baladía el pasado 6 de julio, que trabajaron estrechamente con la Policía Científica. ¿En ningún momento escucharon hablar de la posibilidad de suicidas? ¿No surgió la palabra a lo largo de tantas horas de trabajo con agentes de Policía Científica, en ningún momento escucharon?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): La posibilidad, claro.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: ¿Oyó hablar usted en IFEMA de la posibilidad de que existieran suicidas?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Claro que se oyó.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Es que habíamos escuchado exactamente lo contrario.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Lo que no significa que eso hiciera que nuestro trabajo cambiara o se orientara.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Me refería a oír hablar.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Nuestro trabajo era fundamentalmente orientado en ese momento a la identificación de las víctimas.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Pero sí escucharon hablar, lógicamente.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Ahora, se escuchaba por ahí aquello.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Usted ha dicho que no tiene constancia de que todos los cadáveres estén identificados. De hecho parece que quedan todavía custodiadas una serie de bolsas con restos, unas bolsas naranjas. ¿En estos restos, según su experiencia, no según los datos que tiene con respecto a lo ocurrido, pueden quedar datos relevantes para la investigación?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Para poderle contestar incluso según mi experiencia necesitaría saber exactamente qué es lo que hay en las bolsas y en qué estado.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Son restos, y lo dijo la señora Baladía, fragmentados, muy fragmentados.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Pero es que yo no sé si están ya identificados esos restos, lo desconozco, puede que lo estén, no lo sé.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: ¿El que no se hayan encontrado datos científicos que apunten a la existencia de suicidas, que es una de las afirmaciones que hizo aquí la señora Baladía, permite certificar que no existen suicidas?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Eso dependerá de lo que entendamos por datos científicos. Si los datos científicos son a los que yo me he referido antes, es decir, estrictamente el estudio del carácter de las lesiones, de su intensidad, su distribución, etcétera, no. Ahora, si en datos científicos incluimos también los derivados de la investigación de la Policía, etcétera, llegará un momento en que esa posibilidad haya que afirmarla o excluirla.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Pero los datos científicos en manos de un experto del Anatómico Forense no son suficientes, según su opinión.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Solamente los derivados del estudio del cadáver para mí no son suficientes para afirmar de manera rotunda si hay, o para excluir la existencia de suicidas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rascón, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

11 M
20.7.04

FIN
TURNO 18
MARÍA JESÚS
AMPARO

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Gracias, señor Prieto, por su comparecencia y por su testimonio, pero sin duda muchas gracias por su contribución al esclarecimiento de determinados datos en esos momentos tan difíciles.

El Grupo Parlamentario Socialista vio en su momento con buenos ojos la propuesta que hacían otros grupos y por ello se adhirió a que viniera un antropólogo forense que había trabajado a pie de obra, como se suele decir, y que no se había dedicado exclusivamente a una labor, muy loable, de dirección administrativa y de coordinación general de todos los médicos forenses que trabajaban en ese momento en la identificación de los cadáveres y también, me imagino, de manera complementaria, en la obtención de determinados datos de interés para la averiguación de autoría y, por supuesto, de las circunstancias concurrentes en el atentado criminal del 11 de marzo.

Le pregunto, señor Prieto, con carácter general -porque he interpretado de sus palabras que no se le hizo una encomienda específica en el momento, sino que era la encomienda general propia de cualquier médico forense-, cuando el médico forense se encuentra uno o varios cadáveres, ¿qué tipo de informe remite y a quién se lo remite?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Remite un informe médico-forense haciendo constar, en el caso de que sea un cadáver, como he dicho antes, todos los datos que deriven del estudio de ese cadáver. A partir de ahí, establece unas consideraciones sobre las que se van a soportar las conclusiones del informe y esas conclusiones van a ser las que también he relatado antes: la causa de la muerte, las circunstancias de la muerte y, en el caso de que sea una víctima que no esté identificada,

cuál es su identidad. Estas son realmente las conclusiones de cualquier informe médico-forense en relación con una muerte violenta.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Obviamente ustedes intervienen sólo cuando aparece un cadáver o varios sospechosos de criminalidad. El origen puede estar en una muerte violenta o que sea sospechosa de criminalidad, porque si no no tendría sentido que ustedes intervinieran.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Así lo dice también la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Ese es el sentido de que el informe que ustedes emiten vayan directamente al investigador oficial y éste es el juez.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Claro, es que es el juez el que ordena que se emita informe sobre esos extremos.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Por tanto, si el juez no hace ninguna encomienda específica de determinados datos que puedan resultar de interés para la investigación, ¿ustedes hacen un informe, podemos decir, generalista?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Un informe técnico.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: General.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Y que dicen ustedes en ese informe en ese informe general, cuáles son las conclusiones que les preocupan en cada caso concreto?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): ¿Me pregunta con carácter general?

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Sí. Si no hay una encomienda específica del juez pidiéndole, por ejemplo, el origen suicida.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Las que le he dicho antes. Es decir, la causa de la muerte, las circunstancias de la muerte; dentro de las circunstancias se valora, por ejemplo, la data de la muerte; cuánto tiempo ha transcurrido desde que falleció esta persona hasta que se encontró su cadáver; la etiología médico-legal, homicida, suicida o accidental; en el caso de que haya habido una agresión, cualquier tipo de arma, cuál era la posición relativa entre el agresor y la víctima. Muchas circunstancias van a depender de cada caso concreto, pero básicamente es la causa y otros elementos que le permiten al juez valorar en qué circunstancias se ha producido esa muerte, por supuesto por los efectos jurídicos que luego esto pueda tener en la calificación de los hechos.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: En el caso que nos ocupa, eso fue lo que hicieron en el momento inicial, esa era la primera fase de la que usted ha hablado.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Eso era lo que nosotros estábamos haciendo, dándole preponderancia sobre todo a la identificación de los cadáveres.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Y reseñando aquellos datos que creyeran de interés para la investigación puesta en marcha por la policía y no se sabe bien si puesta en marcha en el juzgado correspondiente.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Efectivamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Ustedes hacían ese informe de manera individualizada para cada cadáver?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Los datos se recogen de manera individualizada para cada cadáver.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Por uno o varios forenses?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): dependía del caso. Había puestos de trabajo en los que había varios forenses y generalmente uno era el que redactaba las notas, a lo mejor esas notas eran aportadas por otro forense que era el que estaba realizando el trabajo, o uno hacía una parte del trabajo, otro hacía otra y recogían cada uno sus propias notas. Lo que sí sé es que de cada cadáver hay un borrador, unas notas con los datos derivados de cada cadáver y de cada resto, porque a veces no son cadáveres completos.

FIN.

INVESTIGACIÓN
20/07/04

TURNO 19
TERE/MARISA

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Me imagino que en cada necropsia o en cada autopsia intervendrían como mínimo dos médicos forenses. Sabe usted que eso es una exigencia establecida.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sí, en este caso generalmente tres médicos forenses es lo que en principio se estableció, tres médicos forenses y tres funcionarios de Policía científica, uno de ellos un fotógrafo, además de contar con los tres fotógrafos del Instituto Anatómico Forense que también estaban más o menos repartidos por las distintas áreas de trabajo realizando también sus reportajes. Lo que ocurre es que al haber tantos médicos forenses allí, probablemente había puestos de trabajo en los que había cuatro forenses, otros en los que había tres, otros en los que había cinco.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Hicieron ustedes alguna sesión clínica después de haber identificado o tratado de identificar los cadáveres, de haber analizado, investigado pesquisas, huellas, en esos cadáveres?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Si la ha habido yo no he participado en esa reunión.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿A usted le han pedido información respecto de esos diez cadáveres o restos humanos que en su momento analizó?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No me han pedido información, pero esa información consta en los protocolos que se cumplimentaron en su momento, que yo no los tengo.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Pero que usted rellenó?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Y había algún apartado dedicado específicamente a la existencia de suicidas?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No había ningún apartado específico que nosotros tuviéramos que cumplimentar en relación con esa situación.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Alguien que coordinara los trabajos médico-forenses en algún momento les preguntó de manera individualizada a cada uno de ustedes sobre la existencia de suicidas?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿En algún momento alguien de Policía científica les pudo recomendar la conveniencia de analizar la existencia de suicidas entre los cadáveres?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): A mí personalmente no.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Ha dicho usted –y ya con eso acabo- que el informe de la directora le parece precipitado...

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No, yo no he dicho eso.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Ha dado a entender...

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Si se ha entendido eso...

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Déjeme que haga yo la interpretación. **(La señora Castro Masaveu: Si no lo conoce.)**

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No he dicho que haya sido precipitado. Lo que he dicho además en relación con el informe...

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Sólo respecto de las conclusiones que le parece precipitado. Lo pongo en mi boca, no le pongo a usted esa expresión para que no haya ningún género de dudas. ¿Le parece precipitado que a fecha 14, cuando acaban de realizarse la autopsia, se puedan obtener las conclusiones que usted conoce de ese informe de la directora?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): En relación con esa conclusión vuelvo a repetir que yo creo que en ese momento no existen todavía suficientes elementos de juicio para llegar a una conclusión semejante tan categórica o tan tajante.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Me imagino que se está usted refiriendo a la tercera conclusión. Se la vuelvo a leer: en ningún caso se han encontrado datos o signos indiciarios con base científica que permitan suponer la existencia de un suicida entre las víctimas. Inmediatamente ha dicho que no sabe si a partir del 14 hasta el 17 que está fechado el informe, la directora ha obtenido otros datos complementarios.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Efectivamente.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Yo le voy a preguntar también por la conclusión a), a ver qué le parece. ¿Se puede afirmar el 14 de marzo que la causa fundamental de muerte fue un politraumatismo con destrucción de centros vitales?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Con carácter general yo creo que al hacer un informe de ese tipo genérico sí se puede hacer perfectamente ese pronóstico.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Pero con el criterio de exhaustividad de que suelen hacer gala los médicos forenses en este país, ¿se puede decir en esos términos que la causa fundamental de muerte es politraumatismo? Porque hemos convenido que se ha hecho un análisis muy minucioso de cada uno de los cadáveres. Me imagino que en cada protocolo habrá una contestación distinta.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Claro, y yo me imagino que eso se habrá incorporado luego ya al informe individualizado que se habrá hecho –que ya digo que yo desconozco- de cada uno de los casos. Es decir, allí estamos ante una conclusión general que a mí no me parece en ese caso que sea desacertado el hacer un diagnóstico también general, porque tampoco creo que tenga otro interés.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Claro, entre otras cosas porque el destinatario no es el destinatario natural de los informes propios de los médicos forenses, como es el Ministerio de Justicia...

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): El destinatario en ese caso no era el juez...

F I N
C. 11-M
20/07/04

20
SOFÍA-MARISA

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Por tanto, el destinatario natural es el juez y lo natural o normal es que el informe sea individualizado para cada uno de los cadáveres y firmado por al menos dos médicos forenses como exige la Ley de Enjuiciamiento Criminal. ¿Es así, verdad? **(Asentimiento.)**

Muchas gracias, señor Prieto.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar un segundo turno pero solamente para algunas precisiones. Les recuerdo a las señoras y señores diputados que tenemos un calendario muy exigente y que todos los comisionados tenemos la obligación de mantener centrada la atención en temas que les queden por despejar. No caigamos en la redundancia de cosas que, a la vista de las aportaciones que se han ido haciendo a la Comisión, parece que están medianamente claras.

Señora Castro, por favor.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Quiero manifestarle que en el primer turno yo he sido muy breve y que en estos momentos son muchas las preguntas que tengo que hacer, porque, como vimos cuando nos reunimos la Comisión la semana pasada para ordenar las comparecencias de esta semana, hay infinidad de citas al subdirector del Instituto Anatómico Forense. Es más, no se le pone el nombre, se le pone el cargo cuando se habla de la comparecencia que hoy estamos manteniendo. El señor Prieto no es responsable de ello, evidentemente, pero no es lo mismo interrogar al subdirector que a un miembro más del equipo que participó el 11 de marzo, máxime teniendo en cuenta que el señor Prieto, por los trabajos específicos que realizó, a muchas preguntas no puede contestar. De hecho, nos dice que no sabe, que no conoce los informes, que tampoco conoce los del ADN, que no participó en las autopsias. Yo entiendo que quedó claro que él estaba dentro del IFEMA, en una zona apartada, y, por lo tanto, participaba de algunas cosas pero no de todas porque supongo, lógicamente, que estaría centrado en las pruebas antropológicas que él estaba llevando a cabo, fundamentalmente odontogramas. No sé, deduzco --quizá precisamente por el grado de participación que él tuvo, que fue muy específica- que sus afirmaciones no tienen una gran base científica, son más bien políticas --así las veo yo y mi grupo parlamentario--, porque cuando se dice que hay un suicida o que hay indicios de que pudiese haber un suicida, hay que demostrarlo, de la misma forma que cuando se dice que no hay, como la directora, que lo ha demostrado con todos los informes, los cuales el señor Prieto no conoce y a lo mejor hay claves que a él se le escapan. El señor Prieto no nos ha dado ni una sola prueba científica de que eso fuese así.

Quisiera hacerle algunas preguntas que podemos agilizarlas cuanto más breves sean las respuestas. Usted afirmó que había cadáveres sospechosos. ¿Vio usted que hubiera adosados cables o restos de cables u otros elementos compatibles con ciertos artefactos en algún cuerpo?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo no he dicho que hubiera cadáveres sospechosos.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Sí, lo tengo anotado cuando usted lo dijo, perdone.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Vale, en el sentido de que sospechábamos que fueran suicidas. He dicho que había cadáveres sospechosos, para el momento en que la policía recabara esa información, en el sentido de que los cadáveres que estuvieran en peores condiciones serían necesariamente los que se deberían de intentar identificar lo más rápidamente posible para, al menos, establecer la identidad de estos cadáveres, por el caso hipotético de que pudiera haber un suicida entre ellos, puesto que, como he dicho, simplemente por el examen del cadáver no podemos determinar la intencionalidad o el grado de implicación de esa persona en este hecho. Evidentemente --y también lo he dicho antes -, si nosotros hubiéramos observado algún elemento propio que nos hubiera permitido ya tener una sospecha, un indicio de que realmente se pudiera tratar de un suicida, ese caso se hubiera tratado y trabajado de otra manera; es decir, nosotros tampoco vimos ningún elemento característico que nos

permitiera pensar que algunas de esas víctimas pudieran ser un suicida. Si no ha quedado claro con mi intervención anterior, lo quiero aclarar ahora, es decir, ni de una manera ni de otra se podría afirmar ni negar solamente por el hecho de los datos que nos aporta el propio cadáver; eso es lo que quiero decir.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Señor Prieto, si no eran cadáveres sospechosos de ser suicidas, ¿de qué eran sospechosos?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): De estar cercanos al lugar en el que se produjo la explosión.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Pero eso dista mucho, los cadáveres sospechosos de estar cercanos de la explosión. Todos los comisionados sabemos que todos los cadáveres o que muchos de los cadáveres –todos no- estaban cerca de los explosivos, porque, evidentemente, el tren iba lleno y los explosivos...

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Claro, unos más cerca que otros.

La señora **CASTRO MASAVEU**: ... estaban dentro del tren. Por lo tanto, lo de cadáveres sospechosos induce a pensar que es cadáver sospechoso de ser suicida.

FIN

COMISIÓN 11-M
20/07/04

TURNO 21
Natalia-Marisa

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Cadáver, cuya identidad debería investigarse con mayor celeridad, a la hora de determinar ese segundo elemento, que para mí es fundamental, pero que ya no es una cuestión forense, sino la implicación de esa persona en ese hecho.

La señora **CASTRO MASAVEU**: ¿Sabe usted que todos los cadáveres han sido reclamados por sus familiares?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Perdone un momentín. Si me deja, termino la pregunta...

La señora **CASTRO MASAVEU**: Ah, perdón, creí que había terminado.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Ya que ha hecho referencia a la carencia de datos científicos en mis afirmaciones, no sé si conoce un artículo que está publicado precisamente por dos de las personas que tienen más experiencia en el trabajo con suicidas en Israel, que son los doctores ¿?. Ellos han escrito múltiples artículos científicos, fundamentalmente en la revista *American Journal of Forensic Medicine and Pathology*. Ellos mismos, en este artículo que yo he consultado, dicen que cada una de las víctimas puede tener un grado mayor o menor de deterioro, en función de la cercanía, de la proximidad al foco de explosión; que son precisamente las que están más cercanas al foco sobre las que se debe trabajar más rápidamente en su identificación, junto, en equipo, con los miembros de policía e, incluso, con los equipos de información, para obtener lo antes posible la identidad de esas víctimas. En el resumen de varios de estos casos, ellos dicen que la identificación del 97 por ciento de las víctimas se produjo dentro de las 24 primeras horas, pero que la identificación de los que habían perpetrado los atentados se retrasó en todos los casos, debido a que no estaba disponible la información relevante de su identidad.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Ya, señor Prieto, pero estos dos señores no estaban presentes. Estos dos forenses, ilustrísimos forenses, no estaban presentes.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Por supuesto, pero como usted ha hecho referencia...

La señora **CASTRO MASAVEU**: Lo que le pido a usted es la base científica sobre lo que se estaba haciendo en el IFEMA y sobre lo que usted estaba viendo.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): La base científica...

La señora **CASTRO MASAVEU**: Estos dos señores, efectivamente, tienen una experiencia muy acreditada. Usted se basa en un informe que ellos hacen, pero sobre otra historia.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No, yo no me baso en un informe. Yo me baso...

La señora **CASTRO MASAVEU**: Yo quiero base científica sobre qué veía usted allí que le acreditaba que había cadáveres sospechosos, como usted ha dicho, y que, por lo tanto, había que analizar.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Creo que eso ha quedado bastante claro. La base científica, ya que hablamos tanto de base científica, en este caso, no solamente nos la da el hecho concreto de realizar un estudio in situ de estos cadáveres en este momento concreto y particular, en relación con el 11 de marzo. Lo que trato de decirle es que, lo que nos permite a nosotros ese conocimiento científico, los datos que nosotros obtenemos del cadáver, si ese cadáver no está identificado, tan sólo nos sirve para determinar que es un cadáver que está cercano al foco de la explosión. Evidentemente, en el caso hipotético de que hubiera un suicida, lo lógico es pensar que será una de las personas que estén cerca del foco de la explosión. Por lo tanto, son esos cadáveres -y si he dicho sospechosos, y usted lo ha tomado en este sentido, no era ese el sentido, y retiro la palabra si esto va a ser mal interpretado- que están cercanos los que, en primer lugar, se tienen que intentar identificar, con el fin de que luego las investigaciones policiales se puedan producir lo más rápidamente posible, para investigar sobre estas personas, una vez identificadas, y esclarecer si realmente han podido tener o no una intervención de carácter suicida, si han tenido una participación activa o son simples víctimas inocentes. Eso es lo que quiero decir, simplemente. Nada más.

La señora **CASTRO MASAVEU**: O sea que, una vez finalizadas las autopsias, se podía decir, con base científica, insisto -porque con qué otra base puede ser-, que no había ningún suicida entre los cadáveres examinados.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo creo que, una vez terminadas las autopsias, sólo por los datos aportados por el estudio de los cadáveres, no se podía, de una forma tajante, rotunda y absoluta, descartar que hubiera suicidas en el atentado. Ni una cosa ni la otra.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Más, teniendo en cuenta que usted no realizó ninguna autopsia, porque, claro, si las hubiese realizado, a lo mejor, podía tener base científica, pero si usted no las realizó, difícilmente.

FIN

11-M
20/07/04

22
Pilar/Marisa

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Ni yo ni nadie realizó las 190 ó 200 autopsias que se realizaron.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Entonces, ¿quién las realizó, si no las realizó nadie?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Cada uno realizamos una parte del trabajo.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Es que dice usted que no las realizó ni usted ni nadie, pudiera parecer que no se hizo nada.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Digo que ni yo ni nadie realizamos la totalidad del trabajo.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Le dije antes, no sé si me contestó, creo que no, ¿sabe usted si todos los cadáveres han sido identificados y reclamados por sus familiares?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No lo sé.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Tiene usted tantas dudas que, sinceramente, me parece un poco frívola esta comparecencia, señor presidente.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No tengo dudas, le digo rotundamente que no lo sé, no que lo dude. No es ninguna duda.

La señora **CASTRO MASAVEU**: No lo sabe. Tampoco conoce los informes de las autopsias, no conoce los de los ADN, no conoce nada.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No conozco nada más que la parte que me corresponde.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Usted sabe, sin embargo, que muchos compañeros tienen las mismas dudas que usted. Eso nos lo ha dicho también.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sé positivamente que otros compañeros tienen las mismas dudas que yo, sí.

La señora **CASTRO MASAVEU**: No conoce ni tan siquiera el informe de la directora del Instituto. Conoce solamente las conclusiones. ¿Por qué conoce sólo las conclusiones y no conoce el resto? ¿No le interesó el resto del estudio?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): No, porque es lo único que he tenido la opción de escuchar en la última comparecencia de la directora aquí en el Congreso de los Diputados.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Pero, ¿usted no se interesó por conocer ese informe para venir a comparecer en esta Comisión? Porque no me parece serio.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Si me lo hubieran facilitado lo hubiera leído.

La señora **CASTRO MASAVEU**: ¿Usted no lo puede pedir?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Tampoco sabía muy bien dónde pedirlo.

La señora **CASTRO MASAVEU**: A la señora directora, que es la que lo emitió. Usted trabaja en el Instituto Anatómico Forense, ¿no?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Que yo sepa, la señora directora dijo el otro día aquí que ella misma no tenía ya ese informe. Eso entendí yo por lo menos.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Usted sabe que ese informe lo puede obtener si le interesa y creo que para venir a comparecer a una Comisión de investigación, que es muy seria, porque aquí estamos tratando de averiguar qué es lo que sucedió y tratamos, sobre todo, de tener en cuenta a las víctimas y no se puede venir aquí frívolamente, sin haber conocido un informe y nada más que las conclusiones. Creo yo. Y no me cabe ni la menor duda de que si usted quiere ese informe y quiere prepararse para venir aquí, lo podría conocer en su totalidad.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Si usted cree que yo he venido aquí frívolamente, yo pido el amparo del señor presidente en este momento. Me parece que es una falta de respeto.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Lo retiro, si el señor compareciente así lo entiende, porque nada más lejos de mi voluntad que faltarle a usted al respeto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Pero, por cierto, ¿quién le entregó a usted el “Diario de Sesiones” con la comparecencia de la señora Baladía.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Lo debí obtener a través de internet.

La señora **CASTRO MASAVEU**: ¿El “Diario de Sesiones” a través de internet? Bien. **(Risas.)** No sé por qué les produce tantas risas. Señor Martínez Sanjuán, a mí esto me recuerda mucho el primer testimonio que hubo aquí del señor Garrudo, donde quedó claro que usted había hablado con él. Por cierto...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Castro, le ruego que nos centremos en las matizaciones que estábamos haciendo.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Sí, señor presidente, pero yo también exijo respeto hacia mis afirmaciones y el señor Martínez Sanjuán se ha reído a carcajadas. **(Rumores.)**

Por cierto, ¿habló con usted, directa o indirectamente o a través de alguna llamada telefónica, algún político antes de venir usted hoy a esta Comisión?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): En ningún momento.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Simplemente quiero manifestar que las dudas que aquí se han dejado expuestas por parte del señor comparecientes no responden a lo que esperábamos en el día de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No tengo que formular más preguntas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Si es posible, solicitaría que esos artículos a los que el compareciente ha hecho referencia puedan ser adjuntados a la Comisión. Son los relativos a los forenses israelíes entendidos en esta materia, ya que alguien evitó que pudiesen colaborar los máximos expertos en temas de atentados suicidas. Me han interesado estos artículos y me gustaría que los miembros de esta Comisión pudiesen tener una copia.

Durante el tiempo que usted permaneció en Ifema le he preguntado si alguien se refirió a presuntos suicidas. Me ha dicho que no, pero posteriormente, a preguntas de otro portavoz, ha dicho que en el ambiente se hicieron comentarios al respecto.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Eran comentarios.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Esto fue desde las primeras horas o a lo largo de la tarde?

FIN

COMISIÓN 11-M
20/07/04

TURNO 23
CORO-MARISA

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Yo creo que fue a lo largo ya de la tarde, tarde-noche del día 11. No lo sé tampoco con exactitud, francamente. Pero periódicamente también teníamos ratos de descanso, íbamos a la cafetería, allí la gente se reunía en grupos y había todo tipo de comentarios, francamente. O sea que tampoco le doy a eso mayor credibilidad en ese sentido, en la forma que esa información pasaba de unos a otros. Eran comentarios, simplemente.

El señor **PUIG CORDÓN**: Usted, en los días que estuvo presente en IFEMA, ¿no vio una exageración en el hecho de intentar desmentir o intentar demostrar que no había suicidas o un planteamiento exagerado en ese sentido?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Ya digo que no sé realmente el motivo, pero que perfectamente podría obedecer al motivo que he dicho antes, es decir, alertar de que al no haber habido suicidas aquí, y puesto que a partir de un determinado momento en la investigación ya parecía que era más claro que había sido un atentado de corte radical islamista, en el sentido de prevenir la posibilidad de que ese comando, al no haber sucumbido en este atentado, pudiera realizar otro tipo de operaciones. Me imagino...

El señor **PUIG CORDÓN**: En estos días de comparecencias, también ha quedado bastante claro que no es una necesidad absoluta que en los atentados de signo islamista o de terrorismo internacional sea evidente el que haya suicidas ¿no? Por lo tanto, un poco es una cierta obsesión que tienen algunos de intentar desmentir que era imposible que alguien plantease que la pista del terrorismo internacional se pudiese plantear en las primeras horas. Parece una obsesión que encontramos ya desmesurada, día tras día, en las comparecencias por parte de algunos.

Agradecemos su comparecencia. Entiendo que en ningún caso su comparecencia ha dejado de ser interesante, todo lo contrario. Le agradecemos sus declaraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero agradecer su comparecencia -me parece una comparecencia seria, como todas- y plantearle alguna pregunta adicional a raíz del artículo científico que usted ha leído.

Aparte de esa identificación urgente de aquéllos que están más cerca del foco del atentado, ¿qué otras medidas aparecen en el artículo que, en la experiencia de los que tienen más experiencia, se deben tomar para descartar o afirmar todo lo que tiene que ver con un atentado suicida?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Pues yo creo que la conclusión final es, fundamentalmente, la necesidad de que se trabaje en equipo entre médicos forenses, miembros de Policía y miembros de los servicios de información. Al final, el artículo yo creo que viene a resumir esto, porque es de estas distintas fuentes y de estas distintas vías de donde se pueden obtener los distintos datos que al final van a permitir realmente llegar a un diagnóstico de certeza, tanto de exclusión como de...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: O sea que la certeza está en ese trabajo en equipo, en ese diagnóstico conjunto.

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Sí.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Señor Prieto, el Grupo Parlamentario Socialista le agradece, y mucho, su comparecencia, su disposición para colaborar y también, por supuesto, los datos que ha suministrado, que, lejos de verlos frívolos, los vemos serios y rigurosos; probablemente más serios y rigurosos que otros que se han aportado sin sombra de duda a esta Comisión, y así los hemos aceptado.

Yo quiero hacerle una pregunta que probablemente tenga una contestación que sea muy ilustrativa sobre el trabajo habitual, el trabajo diario del médico forense cuando estamos en presencia de potenciales suicidas. Vamos a olvidarnos del escenario, terrible, del 11 de marzo y vamos a irnos a un escenario mucho más de andar por casa. Cuando ustedes se encuentran con un cadáver y sospechan que el origen puede ser suicida, ustedes, si alguien no se lo pide expresamente, ¿lo dicen en su informe?

El señor **PRIETO CARRERO** (Especialista en antropología forense): Ya le he dicho antes que, en un informe de una autopsia médico-forense de una muerte violenta, uno de los elementos que se valora es la etiología médico-legal. Se valora si se trata de una muerte de etiología accidental, suicida u homicida. Ahora bien, vuelvo a repetir, dependiendo del caso, ese diagnóstico podrá proceder con mayor o menor grado de responsabilidad sólo de los aspectos forenses o también del resto de la documentación que obre en el sumario, en el caso.

FIN